

INFORME DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

S-01174-2025

“Agente de la Propiedad Industrial”

Con fecha 28 de mayo de 2025, se ponen a disposición de esta Dirección de Asesoría Jurídica para su valoración las ofertas técnicas presentadas al expediente de contratación arriba enunciado por las siguientes empresas:

- CLARKE, MODET & CIA
- ISERN PATENTES Y MARCAS, S.L.

Esta Asesoría se dispone a valorar las Ofertas según criterios de juicio de valor detallados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios (cláusula 11º del PCAP)

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)	45 PUNTOS
<i>Detalle 1: Descripción general del servicio</i>	<i>35 puntos</i>
<i>Detalle 2: Equipo profesional a disposición de CRTVE</i>	<i>10 puntos</i>

La oferta técnica evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor se valorará así:

1.- Descripción general del servicio (35 puntos)

Se valorará con un máximo de **35 puntos** la calidad de la propuesta técnica, se tendrá en cuenta el detalle y la precisión que la empresa licitadora refleje en su propuesta:

- Se valorará con **20 puntos**: La planificación de los servicios a desempeñar y la metodología con la que se realizarán las tareas que le van a ser encomendadas siguiendo el Pliego técnico. Además, se valorará, entre otros aspectos:
 - Procedimientos internos establecidos a los efectos de garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los de los trabajos objeto del contrato.
 - Mejora en tiempos de respuesta de las consultas, tiempos de transmisión de información, el compromiso en cuanto a disponibilidad horaria, el modo propuesto de accesibilidad y disponibilidad del equipo de trabajo.
- Se valorará con **10 puntos**: la presentación del diseño y organización de la empresa, red de oficinas, trabajos que desarrolla en España y en el extranjero dentro del sector de la propiedad industrial e intelectual y en relación con dominios “.es”, clientes más importantes y detalle de la red de corresponsales en los cinco continentes.
- Se valorará con **5 puntos**: La experiencia en trabajos similares al objeto del contrato. Se valorarán otras referencias diferentes a las tres necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas. Se considerarán referencias válidas los servicios de agente de propiedad industrial, prestados a empresas audiovisuales y/o del sector público.

El documento no superará 15 páginas. Se valorarán en las propuestas que se presenten, el orden, la concreción y la claridad de la misma; su coherencia en relación con los objetivos y resultados perseguidos.

2.- Equipo profesional a disposición de CRTVE (10 puntos)

Será valorada con un máximo de **10 puntos**, entre otros:

- a) Se valorará con **2 puntos**, la experiencia superior a 5 años en la gestión de marcas del equipo asignado, en concreto en la gestión de procedimientos sustanciados en el extranjero.

- b) *Recursos complementarios al equipo de trabajo propuesto. Se valorará con **3 puntos**, poner a disposición de CRTVE, cuando los procedimientos que se estén sustanciando lo requieran, a otros asesores especializados en procedimientos concretos, por ejemplo: los sustanciados ante EUIPO; OMPI; relacionados con propiedad intelectual; los que se desarrollan en países complejos como EEUU; etc.*
- c) *Se valorará con **2 puntos**, la mayor formación jurídica (Licenciatura en Derecho, Master en Propiedad Industrial e Intelectual, otros títulos de postgrado o Licenciaturas relacionadas con la materia objeto del contrato) y superior cualificación profesional del Equipo al mínimo requerido en los Pliegos.*
- d) *Se valorará con **2 puntos**, un nivel de inglés hablado y escrito acreditado, superior al nivel mínimo exigido.*
- e) *Se valorará con **1 punto**, la adecuación y organización del equipo y la asignación de tareas en base a los perfiles profesionales.*

CLARKE, MODET Y COMPAÑÍA, S.L.

1.- Descripción general del servicio (máx. 35 puntos)

- **Planificación de los servicios a desempeñar y la metodología (máx. 20 puntos)**

La firma presenta unos procedimientos de trabajo ordenados y válidos para la consecución de los fines que RTVE pretende al amparo del presente expediente, cubriendo todos los servicios requeridos en el Pliego técnico.

Presentan un cuadro de plazos máximos de prestación del servicio, determinando las gestiones más frecuentes y el plazo comprometido de ejecución. Estos plazos son prácticamente idénticos a los que presenta la otra empresa concurrente.

Proponen un modelo de gestión centralizado en la figura del responsable de la cuenta que convocará reuniones ordinarias, presencial por trimestre y mensual vía telemática, teniendo una disponibilidad total, por email, teléfono y WhatsApp, el resto del equipo en horario laboral, vía email y teléfono. Este modelo de gestión centralizada en la figura del responsable de la cuenta es el mismo que el presentado por la otra concurrente.

Se valora positivamente que muestren expresamente su disponibilidad para adaptarse a los requerimientos de RTVE.

Frente a la oferta del otro licitador, CLARKEMODET no ofrecen un acceso por interface mediante usuario y contraseña personalizada a su web principal que permitiría acceder al personal de RTVE directamente, a través de un ordenador y en cualquier momento, incluso fuera de su sede de trabajo, a la información que gestiona el agente de la cartera de marcas de RTVE.

En relación con la vigilancia de las marcas RTVE, ofrece un servicio de monitorización de cruce con nombres de dominio o usos en redes sociales, a escoger, con el fin de detectar usos indebidos de las marcas RTVE. El otro licitador no da a escoger, ofrece ambos servicios de vigilancia de nuestras marcas, detectando usos indebidos tanto en la web (dominios) como en redes sociales.

El equipo que se pone a disposición de RTVE de forma expresa para el desarrollo del servicio objeto del presente expediente es de 6 personas. Si bien es superior al mínimo exigido (3), no alcanza al número de personas que el otro licitador pone a disposición de RTVE que es 10.

Se le otorgan **15 puntos** de este apartado.

- **Presentación del diseño y organización de la empresa (máx. 10 puntos)**

ClarkeModet posee 22 Oficinas en el extranjero y 9 en España.

Sobre su cartera de clientes, presenta en el Anexo I el detalle de empresas que la conforman, entre las que constan empresas del sector audiovisual y públicas lo que indica su conocimiento sobre ambos sectores en los que CRTVE desarrolla su actividad.

En el ANEXO 3 se detalla una extensa red de corresponsales en el extranjero, suficiente para el desarrollo de la actividad marcaría de RTVE en el exterior.

Por otra parte, ClarkeModet es Registrador Acreditado para los dominios .eu y .es, además, registra y tramita obras en el Registro de la Propiedad Intelectual, estas circunstancias determinan que posee conocimientos sobre las materias enunciadas, íntimamente relacionadas con la propiedad industrial.

Por lo expuesto se le otorgan **10 puntos** de este apartado, entendiendo que al tener 22 Oficinas en el extranjero y en concreto en países en los que RTVE tiene marcas, podrían aportar información directa del país que en todo caso sería adicional a la que se obtiene de nuestros agentes corresponsales apoderados por RTVE y con los que exigimos trabajar.

- **trabajos similares (máx. 5 puntos)**

Presentan como anexo 1 una declaración responsable de tener como clientes empresas del sector público y audiovisual por lo que la experiencia en trabajos similares al objeto del contrato queda acreditada.

Por lo expuesto se le otorgan **5 puntos** de este apartado.

En función de estos aspectos la puntuación obtenida es **30 puntos**.

2.- Equipo profesional a disposición de CRTVE (máx. 10 puntos)

- **Experiencia en gestión de marcas de equipo (máx. 2 puntos)**

El equipo asignado para el desarrollo del servicio posee una experiencia profesional en la materia de propiedad industrial a nivel nacional e internacional que supera los 5 años que se exigen como tiempo mínimo.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Recursos complementarios al equipo de trabajo propuesto (máx. 3 puntos)**

Como equipo complementario a los 3 recursos que se exigen en el Pliego, ClarkModet pone a disposición de CRTVE a un grupo de expertos en asesoramiento, gestión y defensa de los derechos de PI que por su formación y experiencia cubrirían todos los campos de la propiedad industrial que pudieran surgir en el desarrollo del servicio que se debe prestar.

Por lo expuesto se le otorgan **3 puntos**.

- **Formación (máx. 2 puntos)**

Todos los miembros del equipo específico asignado a CRTVE acreditan una amplia formación en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual, acreditando licenciaturas y títulos de postgrado lo que les da una mayor cualificación para el desarrollo del servicio.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Inglés (máx. 2 puntos)**

De entre los miembros del equipo específico asignado a CRTVE al menos 4 acreditan tener un nivel de inglés hablado y escrito superior al nivel mínimo exigido.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Organización del equipo (máx. 1 puntos)**

Todos los miembros del equipo específico asignado a CRTVE tienen un perfil adecuado para las tareas que les van a ser exigidas en relación con el trabajo que deben desarrollar al amparo del presente expediente. Se valora positivamente la organización centralizada en el responsable de cuenta lo que hará más ágil y

sencilla la comunicación entre CRTVE y el Agente.

Por lo expuesto se le otorga **1 punto**.

En función de estos aspectos **la puntuación obtenida es 10 puntos**.

ISERN PATENTES Y MARCAS M SL

1.- Descripción general del servicio (máx. 35 puntos)

- **Planificación de los servicios a desempeñar y la metodología (máx. 20 puntos)**

La firma presenta unos procedimientos de trabajo ordenados y válidos para la consecución de los fines que CRTVE pretende al amparo del presente expediente, cubriendo todos los servicios requeridos en el Pliego técnico.

Se valora especialmente el acceso por interface mediante usuario y contraseña personalizada a la web principal de ISERN que permite acceder al personal de RTVE directamente, a través de un ordenador y en cualquier momento, incluso fuera de su sede de trabajo, a la información que gestiona el agente de la cartera de marcas nacional e internacional de RTVE. Este es un servicio extra que no ofrece el otro licitador.

También se valora positivamente y en relación con la vigilancia de las marcas, que se ofrezca un servicio de monitorización de nombres de dominio y redes sociales con el fin de detectar usos indebidos de las marcas. Frente al otro licitador que da a escoger entre la monitorización y vigilancia en la web (dominios) o en redes sociales.

Presentan un cuadro de plazos máximos de prestación del servicio, determinando las gestiones más frecuentes y el plazo comprometido de ejecución. Estos plazos son prácticamente idénticos a los que presenta la otra empresa concurrente.

Proponen un modelo de gestión centralizado en la figura del responsable de la cuenta que tendrá una disponibilidad total, por email, teléfono y WhatsApp. El resto del equipo se encuentra disponible en horario laboral, vía email y teléfono.

El equipo que se pone expresamente a disposición de RTVE para el desarrollo del servicio es de **10 personas**.

Se le otorgan los **20 puntos** en este apartado por los servicios extras indicados y por poner un mayor número de personas a disposición de RTVE.

- **presentación del diseño y organización de la empresa (máx. 10 puntos)**

ISERN posee en España 11 Oficinas, siendo Madrid y Barcelona las sedes del grupo. No expresan tener Oficinas en el extranjero.

Sobre su cartera de clientes presenta en el apartado 6 de la descripción del servicio, el detalle de empresas del sector audiovisual y públicas que la conforman, lo que indica su conocimiento sobre ambos sectores en los que CRTVE desarrolla su actividad.

En el apartado 5 del citado documento, detalla una extensa red de corresponsales en el extranjero suficiente para el desarrollo de la actividad marcaria de RTVE en el exterior.

Por otra parte, ISERN es Registrador Acreditado para los dominios .eu y .es y territoriales a nivel mundial. y, además, presta servicios de Propiedad intelectual, Derechos de autor y Copyright íntimamente ligados a los servicios de propiedad industrial que se requieren en los Pliegos.

Por el hecho de no tener abiertas en el extranjero Oficinas que pudieran aportar información o valoraciones adicionales, para ser contrastadas con las que nos trasladan nuestros agentes corresponsales, ya apoderados y con los que exigimos se trabaje, frente a la otra concurrente que, sí las posee, se le otorgan **8 puntos**.

- **Trabajos similares (máx. 5 puntos)**

Presenta en el apartado 6 de la descripción del servicio, el detalle de empresas del sector audiovisual y públicas que la conforman su cartera de clientes, por lo que acreditan que conocen el sector en el que RTVE desarrolla su actividad.

Por lo expuesto se le otorgan **5 puntos** de este apartado.

En función de estos aspectos **la puntuación obtenida es 33 puntos.**

2.- Equipo profesional a disposición de CRTVE (máx. 10 puntos)

- **Experiencia en gestión de marcas de equipo (máx. 2 puntos)**

El equipo asignado para el desarrollo del servicio posee una experiencia profesional en materia de propiedad industrial a nivel nacional e internacional que supera los 5 años que se exigen como tiempo mínimo.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Recursos complementarios al equipo de trabajo propuesto (máx. 3 puntos)**

Como equipo complementario a los 3 recursos que se exigen en el Pliego, ISERN pone a disposición de CRTVE a un grupo de expertos en asesoramiento, gestión y defensa de los derechos de PI que por su formación y experiencia cubrirían todos los aspectos de la propiedad industrial que pudieran surgir en el desarrollo del servicio que se debe prestar.

Por lo expuesto se le otorgan **3 puntos**.

- **Formación (máx. 2 puntos)**

Todos los miembros del equipo específico asignado a CRTVE acreditan una amplia formación en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual, acreditando licenciaturas y títulos de postgrado lo que les da una mayor cualificación para el desarrollo del servicio.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Inglés (máx. 2 puntos)**

De entre los miembros del equipo específico asignado a CRTVE al menos 4 acreditan tener un nivel de inglés hablado y escrito superior al nivel mínimo exigido.

Por lo expuesto se le otorgan **2 puntos**.

- **Organización del equipo (máx.1 punto)**

Todos los miembros del equipo específico asignado a CRTVE tienen un perfil adecuado para las tareas que les van a ser exigidas en relación con el trabajo que deben desarrollar al amparo del presente expediente. Se valora positivamente la organización centralizada en el responsable de cuenta lo que hará más ágil y sencilla la comunicación entre CRTVE y el Agente.

Por lo expuesto se le otorga **1 punto**.

En función de estos aspectos **la puntuación obtenida es de 10 puntos.**

EN CONCLUSIÓN:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	CLARKE, MODET Y COMPAÑÍA, S.L.	ISERN PATENTES Y MARCAS M SL
Descripción general del servicio	30	33
Equipo profesional a disposición de CRTVE	10	10
TOTAL	40	43

